



Unidad de Seguimiento  
**Recomendación: 23/2022**  
Queja: 462/2020/II y 1,588 quejas acumuladas.  
Oficio: OMM/2795/2022  
Guadalajara, Jalisco, 23 de junio de 2022

José Aurelio Fonseca Olivares  
Presidente Municipal de Atotonilco El Alto, Jalisco

Apreciable presidente:

Luego de enviarle un cordial saludo, hago de su conocimiento que el 25 de mayo de 2022, la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco (CEDHJ), emitió la Recomendación 23/2022, por violación de los derechos humanos a la legalidad, a la protección de la salud, al medio ambiente sano y los derechos de acceso en materia ambiental, lo anterior acuñado de las actuaciones que integran el expediente de queja 462/2020/II y 1,588 quejas acumuladas. Recomendación que se acompaña al presente en archivo adjunto al correo electrónico [presidenciamunicipal@atotonilco.gob.mx](mailto:presidenciamunicipal@atotonilco.gob.mx), [aureliofonseca@atotonilco.gob.mx](mailto:aureliofonseca@atotonilco.gob.mx), en términos del artículo 128 del Reglamento Interior de la Comisión Estatal.

En razón de que en la documental expedida, obra información reservada y confidencial, de conformidad con los artículos 99 del Reglamento Interior de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco; 21 y 22 fracción, VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, le solicito que en resguardo, transferencia y almacenamiento de la documentación, se sirva a proteger los datos que en ellos se ventilan.

Por lo que, en cumplimiento a los principios de inmediatez, máxima protección a las víctimas y debida diligencia, se le hace de su conocimiento dicha resolución para que dentro del término de **diez días hábiles** se pronuncie sobre la aceptación o no de la misma. La presente Recomendación se dirige a usted, no como autoridad involucrada, si no a manera de petición

Petición que se le realiza con fundamento en lo dispuesto por el artículo 72, párrafo segundo de la Ley de la CEDHJ.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes para cualquier duda de lo antes expuesto

Atentamente

Fernando Zambrano Paredes

Visitador General adjunto, Director de la Unidad de Seguimiento



**DIRECCION GENERAL DE  
QUEJAS Y ORIENTACION  
COMISION ESTATAL DE  
DERECHOS HUMANOS  
JALISCO**